

DECRETO EXENTO N° 307 . -

**APRUEBA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA OFICIAL
N° 01-2024, ÁREA MUNICIPAL.**

PURÉN, Febrero 23 de 2023.-

VISTOS Y CONSIDERANDO:

- 1) La Ley N° 21.640 de Presupuestos del sector Público correspondiente al año 2024.
- 2) D.F.L N°1-3.063 de 1980 del Ministerio del Interior.
- 3) El Decreto Supremo N°1.256 sobre Clasificaciones Presupuestarias.
- 4) El Decreto de Hacienda N°854, del 2004 y sus modificaciones. Las nuevas asignaciones al Decreto N°851, de Contraloría General de la República.
- 5) El Presupuesto Municipal vigente aprobado por Decreto Alcaldicio N°4.771 el 15 de diciembre 2023.
- 6) Acuerdo de Concejo N°559, Relación 015-24 de fecha 09 de febrero de 2024, que aprueba Modificación Presupuestaria N°01-2024, Área Municipal.
- 7) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695. Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

APRUEBESE, LA MODIFICACIÓN DEL PRESUPUESTO VIGENTE N°01/2024, ÁREA MUNICIPAL, SEGÚN EL SIGUIENTE RECUADRO:

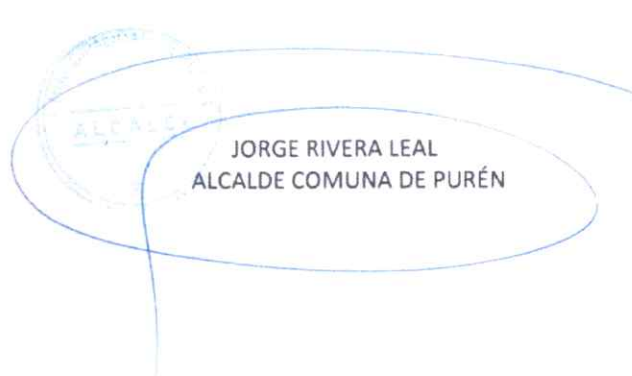
SALDO INICIAL AÑO 2024.						
SUBT	ÍTEM	ASIG	SUB. ASIG	DENOMINACIÓN	AUMENTA EN INGRESOS M\$	AUMENTA EN GASTOS M\$
115	15			SALDO INICIAL DE CAJA	1.381.260	
31	02	002	013	ELABORACIÓN PROYECTO DE EXTENSIÓN DEL ALCANTARILLADO SECTOR AGUA TENDIDA, COMUNA DE PURÉN		14.035
31	02	002	014	ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA ELABORACIÓN DE CARTERA DE PROYECTOS DE SANEAMIENTO SANITARIO, CASETAS SANITARIAS, DIVERSOS SECTORES RURALES DE LA COMUNA DE PURÉN		10.800
31	02	002	015	ASISTENCIA LEGAL PARA EL SANEAMIENTO Y REGULARIZACIÓN DE TERRENOS EN SECTORES URBANOS Y RURALES DE LA COMUNA DE PURÉN		8.970
31	02	004	063	PMB ABASTO DE AGUA POTABLE SECTOR PELLAHUENCO		17.625
31	02	004	070	PMB ABASTO DE AGUA POTABLE SECTOR PINGUIDAHUE ARRIBA _ RESOLUCIÓN EXENTA N°8701/2018		31.346
31	02	004	077	PMU SISTEMA DE AGUA POTABLE PARA ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES EN SECTORES RURALES PELLAHUENCO_ RESOLUCIÓN EXENTO 15950/2018		1
31	02	004	078	PMU SISTEMA DE AGUA POTABLE PARA ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES EN SECTORES RURALES PINGUIDAHUE_ RESOLUCIÓN EXENTO 15950/2018		1
31	02	004	080	PMU ILUMINACIÓN PÚBLICA MEDIANTE EL USO DE POSTES SOLARES_ RESOLUCIÓN EXENTO 13630/2019		1
31	02	004	086	PMU REPOSICIÓN DE VEREDAS, SECTOR CALLE NAHUELCO		3
31	02	004	088	PMU - REPOSICIÓN SALÓN CLUB CATÓLICO, PURÉN		16.756

31	02	004	089	ILUMINACIÓN DE PARADEROS RURALES MEDIANTE POSTES SOLARES, PURÉN		59.990
31	02	004	090	CONSTRUCCIÓN PASARELA CAUPOLICÁN 1		58.274
31	02	004	091	PMU RECAMBIO DE LUMINARIAS A LED SECTOR VILLA ESTADIO COMUNA DE PURÉN		17.017
31	02	004	092	PMU RECAMBIO DE LUMINARIAS A LED SECTOR CAUPOLICÁN 2 COMUNA DE PURÉN		12.546
31	02	004	093	PMU RECAMBIO DE LUMINARIAS A LED POBLACIÓN 14 DE LA FAMA Y OTROS COMUNA DE PURÉN		878
31	02	004	094	PMU RECAMBIO DE LUMINARIAS A LED POBLACIÓN NUEVO AMANECER Y OTROS COMUNA DE PURÉN		639
31	02	004	095	PMB ABASTO DE AGUA POTABLE SECTOR BUCHAHUEICO 1, PURÉN		165.268
31	02	004	096	PMB ABASTO DE AGUA POTABLE SECTOR BUCHAHUEICO 2, PURÉN		116.660
31	02	004	097	PMB ABASTO DE AGUA POTABLE SECTOR EL VALLE, PURÉN		166.980
31	02	004	098	PMB CONSTRUCCIÓN DE SISTEMA FOTOVOLTAICOS EN VIVIENDAS UBICADAS EN SECTOR PALO VENTANO Y OTROS SECTORES		235.450
31	02	004	099	PMU CONSTRUCCIÓN PAZOLETA SECTOR EL FORTÍN, PURÉN		24.562
31	02	004	101	PMB ASISTENCIA TÉCNICA PARA FORMULACIÓN DE ABASTOS DE AGUA POTABLE PARA VIVIENDAS SINIESTRADAS EN CATÁSTROFE INCENDIO PURÉN SECTOR RURAL		62.520
31	02	004	102	PMU SPD CONSTRUCCIÓN DE SISTEMA TELEVIGILANCIA PURÉN		75.000
31	02	004	103	PMU REPOSICIÓN SEDE SOCIAL JUNTA DE VECINOS DIGNIDAD PURÉN		93.100
31	02	004	104	PMU RECAMBIO DE LUMINARIAS A LED POBLACIÓN EL FORTÍN, COMUNA DE PURÉN		83.294
31	02	999		OTROS GASTOS		44
34	07			DEUDA FLOTANTE		109.500
				TOTAL EN M\$	1.381.260	1.381.260

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE.



PABLO GARCÍA MUÑOZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



JORGE RIVERA LEAL
ALCALDE COMUNA DE PURÉN

JRL/AR/arf
DISTRIBUCION:

- Oficina de Partes
- Alcaldía
- DAF-Unidad de Contabilidad y Presupuesto



RELACIÓN: 015 - 24/

ACUERDO CONCEJO MUNICIPAL

Cumple esta Secretaría con transcribir a su Unidad, para los fines atinentes a su función, el Acuerdo que se detalla de fecha 09.02.2024, adoptado en la Sesión Extraordinaria de Concejo Municipal N° 066, Periodo 2021 - 2024, la que es Presidida por el Sr. Alcalde Titular Don Jorge Rivera Leal, dándose inicio a la sesión con la presencia de los Srs. Concejales, Don Frann Barbieri Fernández, Don Cristian Nicolás Bello Leal, Doña Nieves Durán Durán, Doña Marina Estrada Quezada y Don Juan Gonzalo Fuentes Valencia.

ACUERDO N° 559/ El Concejo Municipal de Purén acuerda aprobar la Modificación Presupuestaria N° 01 - 2024 del Área Municipal, presentada por el Director de Administración y Finanzas de la Municipalidad de Purén; con el siguiente detalle:

SALDO INICIAL DE CAJA 2024						
SUBT	ITEM	ASIG	SUB. ASIG	DENOMINACION	AUMENTA EN INGRSOS MS	AUMENTA EN GASTOS MS
115	15			SALDO INICIAL DE CAJA	1.381.260	
31	02	002	013	ELABORACIÓN PROYECTO DE EXTENSIÓN DEL ALCANTARILLADO SECTOR AGUA TENDIDA, COMUNA DE PURÉN		14.035
31	02	002	014	ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA ELABORACIÓN DE CARTERA DE PROYECTOS DE SANEAMIENTO SANITARIO, CASSETAS SANITARIAS, DIVERSOS SECTORES RURALES DE LA COMUNA DE PURÉN		10.800
31	02	002	015	ASISTENCIA LEGAL PARA LE SANEAMIENTO Y REGULARIZACIÓN DE TERRENOS EN SECTORES URBANOS Y RURALES DE LA COMUNA DE PURÉN		8.970
31	02	004	063	PMB ABASTO DE AGUA POTABLE SECTOR PELLAHUENCO		17.625
31	02	004	070	PMB ABASTO DE AGUA POTABLE SECTOR PINGUIDAHUE ARRIBA, RESOLUCIÓN EXENTA N°8701/2018		31.346
31	02	004	077	PMU SISTEMA DE AGUA POTABLE PARA ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES EN SECTORES RURALES PELLAHUENCO, RESOLUCIÓN EXENTO 15950/2018		1



31	02	004	078	PMU SISTEMA DE AGUA POTABLE PARA ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES EN SECTORES RURALES PINGUIDAHUE_RESOLUCIÓN EXENTO 15950/2018		1
31	02	004	080	PMU ILUMINACIÓN PÚBLICA MEDIANTE EL USO DE POSTES SOLARES_ RESOLUCIÓN EXENTO 13630/2019		1
31	02	004	086	PMU REPOSICIÓN DE VEREDAS, SECTOR CALLE NAHUELCO		3
31	02	004	088	PMU - REPOSICIÓN SALÓN CLUB CATÓLICO, PURÉN		16.756
31	02	004	089	ILUMINACIÓN DE PARADEROS RURALES MEDIANTE SOLARES, PURÉN		59.990
31	02	004	090	CONSTRUCCIÓN PASARELA CAUPOLICÁN 1		58.274
31	02	004	091	PMU RECAMBIO DE LUMINARIAS A LED SECTOR VILLA ESTADIO COMUNA DE PURÉN		17.017
31	02	004	092	PMU RECAMBIO DE LUMINARIAS A LED SECTOR CAUPOLICÁN 2 COMUNA DE PURÉN		12.546
31	02	004	093	PMU RECAMBIO DE LUMINARIAS A LED POBLACIÓN 14 DE LA FAMA Y OTROS COMUNA DE PURÉN		878
31	02	004	094	PMU RECAMBIO DE LUMINARIAS A LED POBLACIÓN NUEVO AMANECEER Y OTROS COMUNA DE PURÉN		639
31	02	004	095	PMB ABASTO DE AGUA POTABLE SECTOR BUCHAHUEICO 1, PURÉN		165.268
31	02	004	096	PMB ABASTO DE AGUA POTABLE SECTOR BUCHAHUEICO 2, PURÉN		116.660
31	02	004	097	PMB ABASTO DE AGUA POTABLE SECTOR EL VALLEL, PURÉN		166.980
31	02	004	098	PMB CONSTRUCCIÓN DE SISTEMA FOTOVOLTAICOS EN VIVIENDAS UBICADAS EN SECTOR PALO VENTANA Y OTROS SECTORES		235.450
31	02	004	099	PMU CONSTRUCCIÓN PLAZOLETA SECTOR EL FORTÍN, PURÉN		24.562
31	02	004	101	PMB ASISTENCIA TÉCNICA PARA FORMULACIÓN DE ABASTOS DE AGUA POTABLE PARA VIVIENDAS SINIISTRADAS EN CATÁSTROFE INCENDIO PUREN SECTOR RURAL		62.520
31	02	004	102	PMU SPD CONTRUCCIÓN DE SISTEMA TELEVIGILANCIA PURÉN		75.000
31	02	004	103	PMU REPOSICIÓN SEDE SOCIAL JUNTA DE VECINOS DIGNIDAD PURÉN		93.100
31	02	004	104	PMU RECANMBIO DE LUMINARIAS A LED POBLACIÓN EL FORTÍN, COMUNA DE PURÉN		83.294
31	02	999		OTROS GASTOS		44
34	07			DEUDA FLOTANTE		109.500
TOTALES					1.381.260	1.381.260

Resolución que se adopta por la unanimidad de los Srs. Concejales asistentes a la sesión y contando con el voto favorable de Don Jorge Rivera Leal, Presidente del Concejo.



Se deja constancia que la votación se efectuó en conformidad al Art. 44 del Reglamento de Concejo y que el quórum fue el requerido según Art. 39 del mismo Reglamento.



[Firma manuscrita]
NELSON VÍCTOR CORREA PALMA
SECRETARIO MUNICIPAL
SECRETARIO DEL CONCEJO

A:
SECLAN
DIRECCIÓN DE ADM. Y FINANZAS
ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL
ADQUISICIONES
DIRECCIÓN DE CONTROL
CARPETA DE CONCEJO

DECRETO EXENTO N° 300 .-

**APRUEBA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA OFICIAL
N° 02-2024, ÁREA MUNICIPAL.**

PURÉN, Febrero 23 de 2023.-

VISTOS Y CONSIDERANDO:

- 1) La Ley N° 21.640 de Presupuestos del sector Público correspondiente al año 2024.
- 2) D.F.L N°1-3.063 de 1980 del Ministerio del Interior.
- 3) El Decreto Supremo N°1.256 sobre Clasificaciones Presupuestarias.
- 4) El Decreto de Hacienda N°854, del 2004 y sus modificaciones. Las nuevas asignaciones al Decreto N°851, de Contraloría General de la República.
- 5) El Presupuesto Municipal vigente aprobado por Decreto Alcaldicio N°4.771 el 15 de diciembre 2023.
- 6) Acuerdo de Concejo N°560, Relación 016-24 de fecha 09 de febrero de 2024, que aprueba Modificación Presupuestaria N°02-2024, Área Municipal.
- 7) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695. Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

APRUEBESE, LA MODIFICACIÓN DEL PRESUPUESTO VIGENTE N°02/2024, ÁREA MUNICIPAL, SEGÚN EL SIGUIENTE RECUADRO:

MAYORES INGRESOS						
SUBT	ÍTEM	ASIG	SUB. ASIG	DENOMINACIÓN	AUMENTA M\$	AUMENTA M\$
08	03			PARTICIPACIÓN DEL FONDO COMÚN MUNICIPAL-ART.38, D.L.N°3.063, DE 1979	394.610	
22	01			ALIMENTOS Y BEBIDAS		10000
22	04			MATERIALES DE USO O CONSUMO		10000
22	08			SERVICIOS GENERALES		300000
22	09			ARRIENDOS		25000
24	01	008		PREMIOS Y OTROS		15000
24	03	101	001	A EDUCACIÓN		18500
24	03	101	002	A SALUD		16110
				TOTAL, EN M\$	394.610	394.610

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE.



PABLO GARCIA MUÑOZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



JORGE RIVERA LEAL
ALCALDE COMUNA DE PURÉN

JRL/AR/ari

DISTRIBUCION:

- Oficina de Partes
- Alcaldía
- DAF-Unidad de Contabilidad y Presupuesto



ACUERDO CONCEJO MUNICIPAL

Cumple esta Secretaría con transcribir a su Unidad, para los fines atinentes a su función, el Acuerdo que se detalla de fecha **09.02.2024**, adoptado en la **Sesión Extraordinaria de Concejo Municipal N° 066, Periodo 2021 - 2024**, la que es Presidida por el Sr. Alcalde Titular Don Jorge Rivera Leal, dándose inicio a la sesión con la presencia de los Srs. Concejales, Don Frann Barbieri Fernández, Don Cristian Nicolás Bello Leal, Doña Nieves Durán Durán, Doña Marina Estrada Quezada y Don Juan Gonzalo Fuentes Valencia.

ACUERDO N° 560/ El Concejo Municipal de Purén acuerda aprobar la Modificación Presupuestaria N° 02 - 2024 del Área Municipal, presentada por el Director de Administración y Finanzas de la Municipalidad de Purén; con el siguiente detalle:

MAYORES INGRESOS						
SUBT	ITEM	ASIG	SUB. ASIG	DENOMINACION	AUMENTA M\$	AUMENTA M\$
08	03			PARTICIPACIÓN DEL FONDO COMÚN MUNICIPAL-ART. 38, D.L.N°3,063, DE 1979	394.610	
22	01			ALIMENTOS Y BEBIDAS		10.000
22	04			MATERIALES DE USO O CONSUMO		10.000
22	08			SERVICIOS GENERALES		300.000
22	09			ARRIENDOS		25.000
24	01	008		PREMIOS Y OTROS		15.000
24	03	101	001	A EDUCACIÓN		18.500
24	03	101	002	A SALUD		16.110
				TOTAL EN M\$	394.610	394.610

Resolución que se adopta por la unanimidad de los Srs. Concejales asistentes a la sesión y contando con el voto favorable de Don Jorge Rivera Leal, Presidente del Concejo.

Se deja constancia que la votación se efectuó en conformidad al Art. 44 del Reglamento de Concejo y que el quórum fue el requerido según Art. 39 del mismo Reglamento.



NELSON VÍCTOR CORREA PALMA
SECRETARIO MUNICIPAL
SECRETARIO DEL CONCEJO

A:
SECPLAN
DIRECCIÓN DE ADM. Y FINANZAS
ADQUISICIONES
ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL
DIRECCIÓN DE CONTROL
CARPETA DE CONCEJO

